FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 41006332025 DE 2025
INFORME PERIODICO N° 3

1. Datos generales

Período del informe	JUNIO-JULIO	Número de contrato/convenio:	41006332025
Tipo de contrato/convenio:	Aportes	Fecha suscripción contrato/convenio:	29/12/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 517.376.687	Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo):	31/12/2025
		Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo):	31/07/2026

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE" - ZONA 1354

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO (Coordinadora ICBF Centro Zonal Garzón)		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO (Coordinadora ICBF Centro Zonal Garzón)	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	NO APLICA
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	NO APLICA	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NO APLICA
Otros supervisores **(*)**	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	NO APLICA

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON	Cédula o NIT:	89110124
Dirección:	Garzón, Huila		
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JUAN FELIPE TRUJILLO VANEGAS	Correo electrónico:	administrativo@corpmidi.com
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	NO APLICA	Identificación:	NO APLICA
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	NO APLICA		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	31/12/2025	Fecha de terminación inicial:	31/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	30/12/2025	Fecha expedición R.P.:	NO APLICA
Fecha acta de inicio (si aplica):			
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NO APLICA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NO APLICA
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	NO APLICA		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$**	**517.376.687**
Aporte ICBF	$	507.232.046
Aporte Contratista (si aplica)	$	10.144.641

No. de CDP:	80525	Fecha CDP:	24/12/2025	Valor de CDP:	$	11.264,00
No. de RP:	389025	Fecha RP:	07/01/2026	Valor de RP:	$	11.264,00
No. de CDP:	11526	Fecha CDP:	07/01/2026	Valor de CDP:	$	507.220.782,00
No. de RP:	11526	Fecha RP:	07/01/2026	Valor de RP:	$	507.220.782,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	24/04/2026	Valor Adición:	$		78.829.184,00
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:				Adicion nivelacion de canasta vigencia 2026	
No.CDP Adición:	11526	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	07/01/2026	Valor CDP Adición:	$ 78.829.184,00

No. de RP Adición:	11526	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	24/04/2026	Valor RP Adición:	$ 78.829.184,00

Valor adición aporte contratista: $ 1.576.583,68
Fecha aprobación póliza de la adición NO APLICA

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Adición: 30/07/2026 Valor Adición: $ 199.334.330,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Adcion prestacion del

No.CDP Adición:	11526	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	07/01/2026	Valor CDP Adición:	$ 199.334.330,00
No. de RP Adición:	11526	Fecha inicial y/o de operación del RP	24/04/2026	Valor RP Adición:	$ 199.334.330,00

Valor adición aporte contratista: $ 3.986.686,60
Fecha aprobación póliza de la adición NO APLICA

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: NO APLICA Valor disminución : 0

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	NO APLICA	Valor CDP disminución :	0
No. de RP disminución :	NO APLICA	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	NO APLICA	Valor RP disminución :	0

Valor disminución aporte contratista: $ -

Fecha aprobación póliza de la disminución NO APLICA

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) 801.103.472

Valor anticipo (si aplica): 0 Fecha pago anticipo (si aplica): NO APLICA

Porcentaje amortización (si aplica): 0 Período facturado: NO APLICA

:

Forma de Pago:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF deberá desembolsado de la siguiente manera: El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:
Para el primer desembolso a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Aprobación y programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física que se encuentre validado por el representante legal o quien haga de sus veces. d) Listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.
Desembolso 1 11.264 Reserva
desembolso 2 169.073.594,00
desembolso 3 169.073.594,00
desembolso 4 169.073.594,00 mas adicion nivelación de canasta $ 78.829.184 total a desembolsar $ 247.902.778
desembolso 5 199,334,330 adicion y prorroga la 30 de septimebre del 2026.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato de aportes No. 41006292025 NO existio contratación Derivada.

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	*Que dicha contratación derivada se*
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no exisitir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
DICEIMBRE 2025	07/02/2026	11.264,00	SECOP II	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%
FEBRERO-MARZO	07/02/2026	169,073,594	SECOP II	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%
ABRIL - MAYO	08/04/2026	169,073,594	SECOP II	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%
JUNIO-JULIO	06/06/2026	247.902.778,00	SECOP II	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir	Ubicación del documento soporte
1	$ 11.264,00	24/02/2026	39725026	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%	SECOP II
2	169.073.594,00	09/03/2026	65892726	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%	SECOP II
3	169,073,594	15/04/2026	120762926	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%	SECOP II
4	247.902.778,00	18/06/2026	223408826	SE DESMBOLSA DEACUERDO LA PROGRAMACION DE DESEMBOLSO EL 100%	SECOP II
TOTALES	**586.061.230,00**				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros): NO APLICA

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros): BANCO CAJA SOCIAL S.A.

**Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	517.376.686,93
VALOR APORTE ICBF:	507.232.046,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	10.144.640,93
VALOR TOTAL ADICIONES	283.726.785,28
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	278.163.514,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	5.563.271,28
VALOR TOTAL REDUCCIONES	-
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	-
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	801.103.472
VALOR TOTAL APORTE ICBF	785.395.560
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	15.707.912
VALOR TOTAL EJECUTADO:	290.864.221
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	478.867.478
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	586.061.230,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	3.475.750,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	-
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	199.334.330,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	-
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	-

Saldos a liberar:	NO APLICA
Estado de los recursos a liberar:	NO APLICA
Saldos pendientes por pagar	NO APLICA
Estado de los recursos reintegrados:	NO APLICA
Compensación por	NO APLICA

Fecha estado de cuenta 04 DE AGOSTO DEL 2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO SA	61-44-101062989		30/12/2025	31/01/2027
Calidad del Servicio			0	30/12/2025	31/07/2029
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			0	30/12/2025	31/07/2027
Resposabilidad Civil Extracontractual derivada del			0	30/12/2025	31/07/2026

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14,						

14. Cumplimiento de Obligaciones

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Eje de calidad	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Acta de Primer Comite Técnico Operativo No. 24 de fecha 29/01/2026. Hojas de vida con soportes de estudio y experiencia.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	La Entidad administradora CORMIDI, presentó las hojas de vida del talento Humano, garantizando que el personal requerido para la prestación del servicio cuenta con el perfil y experiencia establecida en el estándar 30 de la guía operativa, las cuales fueron validadas por la supervisora del contrato en el primer comité técnico operativo. Se cargaron en formato PDF en One Drive creado por el Centro Zonal para fines pertinentes y cargue en Secop.
1.2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar aconocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos,manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	SI	11.F9.P1.MI Formato Acta N. 01 y 02 de fecha 02/02/2026, acta 03 y 04 de fecha 03/02/2026, Acta inducción SG SST N. 20 de fecha 27/02/2026; Actas Inducción N. 23 y 24 de fecha 03/03/2026, Actas Inducción N. 25 y 26 de fecha 04/03/2026	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	La entidad administradora CORMIDI, presentó los soportes de cumplimiento a la obligación contractual.
1.3. Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional	NA	No aplica para el periodo	NA	No aplica para el periodo reportado
1.4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	NA	NA	NA	No aplica para el periodo reportado
1.5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	Procedimiento para la gestión de los PQRSFD Acta socialiación del Procedimiento para la gestión de los PQRSF a participantes y familias. Actas de apertura de buzón de sugerencias febrero y marzo	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	La entidad administradora CORMIDI, presentó los soportes de cumplimiento a la obligación contractual.
1.6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales decalibración y sus verificaciones intermedias.	SI	Certificaciones iniciales de calibración y verificaciones intermedias.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	Para el periodo de febrero no aplica. El 2 de Marzo de 2:00 a 5:00 Pm se realizó la verificación de equipos antropométricos.

1.7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	Listado de documentos utilizados en la prestación del servicio F23.G7.ABS Formato Listado de Documentos y Control de Cambios.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcEhpbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgaVhBwliwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMTkuMjYwMS4yMDE3NiIsIlgtQXBwQ29yZWxhdGlvbklkIjoiMjQ0MjQ0NjAtMjQ0MC0wMDAwLTAwMDAtMDAwMDAwMDAwMDAwIiwiWC1BcHBUeXBlIjoiT3V0bG9vayIsIlgtQXBwTmFtZSI6Ik1pY3Jvc29mdCBPdXRsb29rIi

4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	NA	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	Durante el mes de abril la EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NA	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006	Durante el mes de abril la EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	F39.G7.ABS Formato Plan de Saneamiento F40.G7.ABS Formato Registros Plan de Saneamiento al inicio del contrato/ se entregara trimestralmente.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	Durante el mes de abril la EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
4.6 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	No aplica		No aplica
4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso	SI	Certificado de lavado de los tanques de almacenamiento de agua..	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	Durante el mes de abril la EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Informe tecnico de actividades mensuales 1, Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026) Informe de alimento de alto valor nutricioanl-AAVN	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcEshbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiW	SLa EAS garantizÓ 13 días de atención del mes de Junio, diligenciamiento del RAM en el sistema cuéntame con los 176 usuarios que se atendieron en el mes. No se generaron ticket para este periodo reportado.
2.Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato.	SI	Informe técnico y administrativo.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcEshbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiW	Se comparte con el ICBF la información necesaria para el cumplimiento del contrato.
3.Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Base de datos de usuarios donde especifique criterio de focalizacion (Matriz de focalización). Soportes de focalización	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	En el mes de abril la EAS garantizó la aplicabilidad a los criterios de focalización a los usuarios del CDI garrapiños. De acuerdo a la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", Ingresaron 176 participantes de los cuales 5 ingresan con acta de visita de focalización y 171 con sisben de A1 a C18. Durante le mes de abril se presentaron 3 novedades con criterio
4.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras.	SI	Certificado de la no realización de actividades proselitistas en las UDS con firma de representante legal.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756 53327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	Durante los días de atención del mes de abril no se permitieron actividades proselitistas durante la prestación del servicio.
5.Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Radicados de informe tecnico y adminsitrativo informe financiero y demas solicitudes a través de correo electrónico	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756 53327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54 %2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwc EShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiW	Se entregó al supervisor del contrato, los informes técnico y administrativo del mes de abril.
6.Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	NA	No aplica.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE	No se presentaron requerimientos en el mes reportado.
7.Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	NA	No aplica	NA	No aplica
8.Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	Informe financiero con soportes de ejecución	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756 53327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54 %2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwc EShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiW C18cHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6Ildpb mRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120 00E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	La EAS garantizó la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF durante el periodo reportado.
9.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Informe de capacitaciones-evidencia	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756 53327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54 %2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwc EShbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiW C18cHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6Ildpb mRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120 00E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	La EAS informa que mediante correo realizaron asistencias técnicas por parte del ICBF en los siguientes temas: 24/04/2026: Desarrollo Infantil y seguimiento al desarrollo con la técnica CAROLINA AMAYA.

10.Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	No aplica en el mes reportado.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYC1BcHBWZXIzIiW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	La EAS cuenta con oficina en el municipio de Garzón ubicada en el CDI Garrapiños carrera 2d#4-29 Barrio el minuto de Dios, donde reposa la información general y financiera del contrato.
11.Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	NA	Informe financiero con soportes de ejecución		Durante el mes de febrero y marzo no Hubo reintegro de saldos no ejecutados ni rendimientos financieros.
12.Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	SI	Acta microgurpos N. 44 del 22/04/2026	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE	En el CDI Garrapiños se atienden en el marco de Enfoque diferencial de derechos a dos (2) niñas y niños con diagnóstico: Derek Andrés Galindo Quintero Dx Hidrocefalia, Jhoan Sebastian Ruiz Plazas DX. Autismo en la niñez. Por otra parte, se cuenta con población muy diversa, algunos
13.Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	NA	No aplica	NA	No aplica
14.En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	NA	No aplica	NA	No aplica
15.Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	SI	Póliza de seguro de vida del estado.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYC1BcHBWZXIzIiW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	LA EAS expidió la póliza Nro. 61-68-1000001678 en cumplimiento del contrato 41006332025 con fecha de 09 de febrero al 29 de julio/2026. La póliza cuenta con los amparos descritos en la guía operativa del servicio CDI.
16.Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	No aplica.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYC1BcHBWZXIzIiW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	La Unidad de servicio cuenta con un certificado de libertad y tradición cargado al SECOP durante el inicio del contrato.
17.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Radicado de informe financiero 1, Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026) Radicado de informe tecnico contractual	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiW	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA:				
DURANTE LA FASE PREPARATORIA	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización	SI	1.Acta de Concertación con Comunidades Étnicas 1.Certificando firmado por el representante legal indicando que el talento	Evidencias cargadas en SECOP y en carpeta ONEDRIVE habilitado para el contrato.	La EAS CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON, dio cumplimiento a la fase preparatoria
DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.				
A.Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del	SI	1.Formato registro de asistencia mensual-RAM	Evidencias cargadas en SECOP y en carpeta ONEDRIVE habilitado para el contrato.	La Entidad administradora CORMIDI, para el mes de febrero y marzo se brindó atención a 176 participantes cumpliendo con la cobertura total del 100%.
2.Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato.	SI	2.Formato certificación de cobertura atendida.	Evidencias cargadas en SECOP y en carpeta ONEDRIVE habilitado para el contrato.	La Entidad administradora CORMIDI, Para el mes de febrero y marzo se brindó atención de 176 participantes cumpliendo con la cobertura total del 100%
B.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Certificado del representante legal que haga constar el cumplimiento del NO de los NN. Ficha de la caracterización Actas de formación a familias N. 41 de fecha 10/0472026 (protocolo ETA, rutinas y estrategia el buen comer), acta N. 42 de fecha 10/04/2026 (prevención de accidentes en el hogar, pacto y póliza) Plan de articulación interinstitucional y comunitaria y oficios de articulación. Registro de los tramites de PQRS Y comité de control social.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin	NA	Acta de sensibilización a las familias acta N. 42 de fecha 10/04/2026 (prevención de accidentes en el hogar, pacto y póliza).	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	Durante el mes de abril se incluyen en los procesos de formación y acompañamiento a familias sensibilización sobre la protección de los derechos de las niñas y niños y las formas de violencia.
C.Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	ACTA Revision de documentos participantes Concepto Higinico sanitario CDI Garrapiños	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EH%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcHNWUiOiNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbiJ9	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
2.Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	Lista de compras	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EH%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	La EAS cuenta con el diseño de la complementación alimentaria en modalidad de ración preparada (RP), elaborado por profesional en Nutrición y Dietética conforme a la minuta patrón establecida por el ICBF y a lo dispuesto en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria. En el mes de marzo se obtuvo la aprobación de los ciclos de menú, los cuales fueron orientados a partir de procesos de concertación con los padres de familia.
3.Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8.PP)	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EH%2F41006	La EAS cuenta con los documentos que acreditan la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF. Así mismo, las verificaciones intermedias realizadas evidencian que los equipos se encuentran en
4.Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EH%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcHNWUiOiNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3EC79646AE4C8F21C1597C88E71&view=0	No se presentan cambios en los proveedores de alimentos durante el periodo reportado.
5.Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	SI	No aplica para el periodo reportado	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EH%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcHNWUiOiNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3EC79646AE4C8F21C1597C88E71&view=0	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
6.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento	SI	Plan de Formacion a Familas CDI Garrapiños Acta_41 _Socilizacion de los ciclos de menu, Rutas en salud y promocion de habitos saludables e Higiene	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.

D.Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio EIC).	SI	1.Planeacion pedagógica con evidencia fotográficas. 1.Seguimiento al desarrollo infantil-Observadores 1.Acta de reflexión pedagógica N. 47 del 24/04/2026.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EH%2F41006	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
2.Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	NA	No aplica para la ejecución del contrato		No aplica para la ejecución del contrato

E.Obligaciones del Componente Talento Humano	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	-Incapacidad Elizabeth Manchola -Plan de bienestar TH. -Acta N. 45 de fecha 24/04/2026 Bienestar TH, Acta 47 de fecha 24/04/2026 formación TH. - fotografías del bienestar del talento humano.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EH%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas	NA	No aplica	-	No aplica en el mes reportado.
3.Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.

F.Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1.Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	Certificación fuera de zonas de riesgo. Informe con evidencia fotografica de las adecuaciones y ajustes razonables espacios pedagógicos. Formato inspecciones planeadas Formato registro de novedades 1Formato de inventario actualizado (2 mes) 1,Registro fotográfico de botiquín. (2 mes)	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYlC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
2.Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y	SI	Registro fotográfico de los ajustes en las UDS-acta ajustes razonables N.40 de fecha 08/04/2026	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_la	La EAS ha realizado ajustes razonables en el servicio a los siguientes participantes que han requerido de más tiempo y atención en el proceso de adaptación en la modalidad
G.Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado) y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1, Certificado de la no realización de actividades políticas, electorales, religiosas, sociales o de recaudación de fondos que involucren al talento humano, participantes y familias o cuidadores de los participantes durante la prestación del servicio. 1, Certificado uso exclusivo para la atención de niñas, niños, las mujeres y	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c6	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
H.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	NA	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYlC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0 SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743772&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2findex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS radicó las actas con los responsables del punto de entrega del CDI Garrapiños para la vigencia del contrato.
2.Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Acta recibo de Alimento de Alto Valor Nutricional	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYlC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	La EAS repporta que los Alimentos de Alto Valor Nutricional son recibidos mediante acta N. 2172275 de fecha 29/04/2026 y almacenados conforme a la normatividad vigente y a las orientaciones impartidas por el ICBF, garantizando condiciones adecuadas de conservación. Se recibieron 50 bolsas de bienestarina mas nuestra vainilla con N. lote 2208593 con fecha de vencimiento 7/10/2026, 175 bolsas de AAVN más nuestra con N. lote 2209223 con fecha de vencimiento 11/10/2026. Se encuentran ubicados en un área limpia, seca y ventilada, libre de humedad, organizados sobre estibas, separados por lotes y
3.Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	Formato control de inventario,Formato control de inventario, Formato de entrega a unidad ejecutora, Informe mensual de AAVN radicado en la oficina de gestion documental.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYlC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
4.En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF.	SI	Registro fotográfico de transporte del los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYlC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0	Los Alimentos de Alto Valor Nutricional son recibidos mediante acta N. 2172275 de fecha 29/04/2026 y almacenados conforme a la normatividad vigente y a las orientaciones impartidas por el ICBF, garantizando condiciones adecuadas de conservación. Se recibieron 50 bolsas de bienestarina mas nuestra vainilla con N. lote 2208593 con fecha de vencimiento 7/10/2026, 175 bolsas de AAVN más nuestra con N. lote 2209223 con fecha de vencimiento 11/10/2026. Se encuentran ubicados en un área limpia, seca y ventilada, libre de humedad, organizados sobre estibas, separados por lotes y fechas de vencimiento, aplicando el método PEPS para asegurar su adecuada rotación y preservación.
5..Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	NA	No Aplica	NA	No aplica para el mes reportado
6.Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	NA	Acta de control social adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c6	La EAS realizó control social de AAVN los días 30/04/2026
7.Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	NA	No Aplica	NA	No aplica para el mes reportado
8.Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	SI	Certifcado firmado por el representante legal donde manifieste que no se han presentado vencimientos, averías hurto o pérdida de los AAVN, durante el perido.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYlC1BcHBWZXIzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012	No se presentaron averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida de la AAVN.

9.Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las	NA	No Aplica	NA	No aplica para el mes reportado
Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1. Archivo PDF con firmas de las partes del Formato F1.G5.ABS 10_FORMATODESEGUIMIENTOCOMPRASLOCALES 2. 1, Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcHNhbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAiFQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4C8F21C1597C88EE71&view=0 SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743772&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractEdit%2fSearch&prevCtxLbl=Procesos+de+contratación	Para el presente contrato 41006332025 se ha cumplido en las compras locales hasta el mes de Junio; Febrero 32.27% Marzo 33.08% Abril 30.17 Mayo 35.25% Junio 30.41% Julio en proceso DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 2046 DEL 2020.
3.El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse	SI	1. Archivo PDF con firmas de las partes del Formato F1.G5.ABS 10_FORMATODESEGUIMIENTOCOMPRASLOCALES 2. 1, Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true	La EA pago de manera oportuna a los proveedores de los productos adquiridos a los pequeños productores de la agricultura campesina.
I.Obligaciones del registro y presentación de información:	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la	SI	Reporte de beneficiarios vinculados. Reporte de formación a las familias.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c6	La EAS realizó el registro y actualización en las plataformas tecnológicas con los datos de los participantes, se espera la activación del usuario.
2.Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c6	No aplica en el mes reportado.
3.Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcHNhbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC	No aplica en el mes reportado.
4.Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	No aplica en el mes reportado.
5.Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	NA	Reporte de beneficiarios vinculados.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcHNhbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC	No aplica.
6.Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	Formato uso de imagen versión 5. Formato tratamiento de datos personales de los participante.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
7.Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	Reporte de talento humano actualizado.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwc	La EAS realizó registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas con los datos del talento humano.
8.Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del	NA	Reporte de participantes desvinculaod en el periodo.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006	La EAS realizó la desvinculación del servicio de 3 participante del CDI.
9.Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	NA	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006	No aplica.
10.Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcHNhbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAiFQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x0120	No aplica
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la	SI	Reporte de RAM	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c6	La EAS realizó el registro de la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado.

12.Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	NA	Reporte de cuéntame acceso a libros.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXIiaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAtLCIPUyI6IldpbmRvd3MgMTAiFQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0 SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743772&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	La EAS realizó el registro en las plataformas tecnológicas que el ICBF de las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.
13.Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXIiaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAtLCIPUyI6IldpbmRvd3MgMTAiFQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4CBF21C1597C88EE71&view=0 SECOP II: https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.PCCNTR.8743772&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+	Se diligenció y firmó el formato vigente de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte del representante legal.
14.Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnologicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.	SI	Reporte de talento humano	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	La EAS registró y actualizó en las plataformas tecnologicas que el ICBF define la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF.
Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1, Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	si	Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	Para la fecha del informe se presentó aprobación del presupuesto inicial en Acta de Comite Técnico de Aprobación de Presupuesto No. 24 de fecha 29/01/2026. Para la fecha del informe, el periodo de Julio de 2026, se presentó adicion y prorroga al 30 de septiembre del 2026; "Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)" $ 507.220.782,00 Adiciones (NIVELACION CANSTAS) $ 78.829.184,00 VALOR APORTE ICBF $ 586.049.966,00 Adicion #1 Abril - Valor Aportes EAS INICIAL $ 10.144.641,00 Adiciones Aportes EAS: $1.576.584,00 Total Aportes EAS: $ 11.721.225,00 Valor Actual del CTO VIGENCIA 2026 $ 586.049.966 Adicion #2 Julio - Valor Aportes EAS INICIAL $ 199.334.330 Adiciones Aportes EAS: $3.986.687 Total Aportes EAS: $ 15.707.912 Valor Actual del CTO VIGENCIA 2026 $ 785.384.296
2.Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	Para la fecha del informe se presentó aprobación del presupuesto inicial en Acta de Comite Técnico de Aprobación de Presupuesto No. 24 de fecha 29/01/2026. Para la fecha del informe, el periodo de Julio de 2026, se presentó adicion y prorroga al 30 de septiembre del 2026; "Valor Inicial del CTO: (Aporte ICBF)" $ 507.220.782,00 Adiciones (NIVELACION CANSTAS) $ 78.829.184,00 VALOR APORTE ICBF $ 586.049.966,00 Adicion #1 Abril - Valor Aportes EAS INICIAL $ 10.144.641,00 Adiciones Aportes EAS: $1.576.584,00 Total Aportes EAS: $ 11.721.225,00 Valor Actual del CTO VIGENCIA 2026 $ 586.049.966 Adicion #2 Julio - Valor Aportes EAS INICIAL $ 199.334.330 Adiciones Aportes EAS: $3.986.687 Total Aportes EAS: $ 15.707.912 Valor Actual del CTO VIGENCIA 2026 $ 785.384.296
3.Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	Para la fecha del informe se tiene en cuenta el Acta de Comite Técnico de Aprobación de Presupuesto No. 24 de fecha 29/01/2026 Para el periodo de JUNIO Y JULIO de 2026, se programó y ejecuto de acuerdo al siguiente detalle: R. PROGRAMADO: $ 194.757.502 R. EJECUTADO: $ 90.799.850 JUNIO Se establece que solo se tiene consolidado la informacion del mes de junio en razón a que para la fecha del informe aún se encuentra en revisión el mes de Julio por las fechas contractuales establecidas. De igual manera se evidencia el desembolso numero 4 por valor de $ 247.902.778 4 radicado 223408826 del 18/06/2026 .

4.Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad	SI	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	La EAS dispone de la cuenta de ahorros No.24152173780 de BANCO CAJA SOCIAL S.A. para el manejo exclusivo del contrato de aportes 41006332025. durante la ejecuion del contarto en estos periodos no se presento cambio de la cuenta bancaria.
5.Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	Para la fecha del informe se tiene en cuenta el Acta de Comite Técnico de Aprobación de Presupuesto No. 24 de fecha 29/01/2026 Para el periodo de JUNIO Y JULIO de 2026, se programó y ejecuto de acuerdo al siguiente detalle: R. PROGRAMADO: $ 194.757.502 R. EJECUTADO: $ 90.799.850 JUNIO Se establece que solo se tiene consolidado la informacion del mes de junio en razón a que para la fecha del informe aún se encuentra en revisión el mes de Julio por las fechas contractuales establecidas. De igual manera se evidencia el desembolso numero 4 por valor de $ 247.902.778 4 radicado 223408826 del
6.Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	NO APLICA	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato. 2. Conciliaciones bancarias. 3. Reportes SIM Denuncias.	NO APLICA	No aplica para este periodo, Junio y julio de 2026, en razón a que para la fecha no se formalizo denuncia en ninguno de los medios o canales institucionales y no se estableció ingresos adicionales a través del informe financiero de febrero de 2026
7.Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	Para el Periodo se proyecta provisiones del personal vinculado por parte de la EAS, Contrato laboral largo plazo de la cual en el mes; JUNIO SE PRESENTO UN ACUMULADO EN PROVISIONES $ 22.959.937 EN LAS MODALIDAD CDI PARA EN EL MES DE JUNIO ESTA EN PROCESO DE REVISION AUNQUE PARA LOS PERIODOS CONSERVA EL MISMO VALOR A PROVISONAR $8.320.223 En el mes de junio se pago la prima de servicios $13.913.433
8.Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	La EAS presento el informe financiero de manera virtual, mediante correo electronico czgarzon-47002@icbf.gov.co. Para el periodo se realizó verificacion de la documentacion radicada de los meses Junio pendiente Julio. Se consolido la informacion en acta de legalizacion el mes de Junio y esta en proceso la del mes de Julio de 2026.
9.Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	NO APLICO	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	NO APLICO	Para el periodo se generó un reporte de rendimientos financieros detallados de la siguiente manera: Rendimientos FEBRERO: $0 Rendimientos MARZO $1.749 Rendimientos ABRIL $2.394 Rendimientos MAYO $2.078 Rendimientos JUNIO $2.495 Rendimientos JULIO Está en proceso de revisión.
10.Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	NO APLICO	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200096032 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	NO APLICO	No aplica para el contrato en razon a que es un contrato para la ejecucion de los servicios CDI.

11.Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	1. Archivo PDF con firmas de las partes del Formato F1.G5.ABS 10_FORMATODESEGUIMIENTOCOMPRASLOCALES 2. 1, Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	Para el presente contrato 41006332025 se ha cumplido en las compras locales hasta el mes de Junio; Febrero 32.27% Marzo 33.08% Abril 30.17 Mayo 35.25% Junio 30.41% Julio en proceso DANDO CUMPLIMIENTO A LA LEY 2046 DEL 2020.
12.Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	La EAS presento los informes de ejecución tecnica, administrativa y financiera, estableciendo que a la fecha del presente informe, se hace seguimiento a incumplimiento mediante requerimientos, los cuales se han subsanado en manera satisfactoria, sin que se establezca proceso
13.Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	NO APLICO	1.Reporte Denuncia SIM 2. Formato con informacion de PQRDF. 3. Extracto Bancario del Periodo	NO APLICO	Durante este periodo no se ha realizado desembolsos por parte de instituciones diferentes al ICBF a traves desembolso y no se han recibido denuncias que configuren el acto de omision a la clausula contractual.
14.Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	NO APLICO	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	SECOP II	Para el periodo se formalizo inejecuciones, detallados de la siguiente manera: Inejecucion FEBRERO: $ 380.469 Inejecucion MARZO: $ 364.230 Inejecucion ABRIL: $ 691.172 Inejecucion MAYO: $1.910.184 Inejecucion JUNIO: $250.914 Inejecucion JULIO: En proceso de Revisión
15..Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	NO APLICO	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	NO APLICO	Durante este periodo no se han presentado perdidas, en razon a que en la verificacion del periodo no se establecio perdida y se verifica saldo de cuentas por pagar y causaciones de provisiones en la cuenta bancaria.
16.. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	NO APLICO	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	NO APLICO	El presente contarto se encuentra en ejecuion de la cual se ha dadao un 50% ya que este finaliza el 31 de Julio del 2026,
17.Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NO APLICO	1.Informe Financiero JUNIO Oficio de Radicado 20264700200009603 2 del día 03/07/2026 Informe Financiero JULIO está en proceso de Radicar por la EA ya que este tiene Cinco días hábiles. (Informe diligenciado 04/08/2026)	NO APLICO	El presente contarto se encuentra en ejecuion de la cual se ha dadao un 50% ya que este finaliza el 31 de Julio del 2026,
CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO: Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en las siguiente cláusula y subtítulos.	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	NA	No aplica	NA	La EAS garantiza la gratuidad del servicio a las y los participantes durante el mes de abril.
2.Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1.Formato de ingreso a terceros.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2D2b6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC	PLa EAS por medio de correo se informó a la supervisora del contrato sobre el ingreso de personal externo al Centro de Desarrollo Infantil (CDI) Garrapiños el ingreso de personal de la alcaldía municipal para el desarrollo de actividades lúdico recreativas mediante la estrategia ¡Garzón: un territorio para jugar!" el día 20 de abril de 2026 en el horario de 9:30 a.m. a 11:00 a.m.
3.Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	NA	Acta formación a familias N. 42 de fecha 10/04/2026	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2D2b6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiWC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwMDIuMjAiLCJPUyI6IldpbmRvd3MgMTAiFQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4C8F21C1597C88EE71&view=0 SECOP II:	La EAS al inicio de la prestación del servicio se establece el cronograma para cualificar sobre el lineamiento para la prevención de violencias y el protocolo de actuación ante alertas de amenaza (rutas de actuación-directorios de emergencia). Durante el mes de abril se realizó la formación a familias los días 10/04/2026 en los temas: Prevención de accidentes en el Hogar, gestión de riesgos, accidentes y desastres en primera infancia.

4.Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiYlC1BcHBWZXJzaW9uIjoiMjAyNjAzMjAwNiJ9&CLCPUyl6lldpbmRvd3MgMTAifQ%3D%3D&cidOR=Client&FolderCTID=0x012000E80E3ECF9646AE4C8F21C1597C88EE71&view=0	LA eas durante el mes de abril no se presentaron hechos que pusieran en riesgo la integridad la vida de los participantes.
5.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	NA	No aplica	NA	No aplica
6.Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	NA	No aplica	-	No aplica en el mes reportado.
7.Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	NA	Cuando aplique.	-	No aplica
8.La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos, lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	NA	Actas N. 47 de fecha 24/04/2026	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006	LAS EAS durante el mes de abril se capacitó al talento humano en: desarrollo Infantil y seguimiento al desarrollo.
9.Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	Informe financiero Planillas de pago de sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales (a quien aplique)	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	La EAS reporta que el talento humano se encuentra afiliado al sistema de salud durante la vigencia del contrato.
10.Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	Certificado de pago a proveedores	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiaW	Durante el mes de abril no se realizó el pago a los proveedores.
11.Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	SI	11,Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores). 11,Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM-	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiaW	Ls EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
12.Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	NA	No aplica	NA	No aplica
13.Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	ACTA 07_Toma adecuada de medidas antropometricas e identificacion de signos asociados a la desnutricion afguda Formato Captura de Datos Antropométricos de las Niñas y los Niños y clasificación nutricional. Formato para la Identificación de Signos Físicos Asociados a la Desnutrición	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	Ls EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
14.Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	No aplica para el periodo reportado	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	Ls EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
15.Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	SI	Protocolo de enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA. Acta 46_ Socilizacion de la rutas de atencion en salud y Primeros Auxilios en casos en emergencia	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwc	Ls EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
16.Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006	Ls EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
17.Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	SI	Reporte de unidades de servicio.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54	Ls EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
18.La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	SI	Plan de einfrestructuraInforme de ajustes/mantenimiento en la UDS	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1775653327034&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=bbbe76fd%2D7b54%2D4e0d%2Db6e1%2D46ac2cd16d26&clickParams=eyJYLUFwcE5hbWUiOiJNaWNyb3NvZnQgT3V0bG9vayBXZWIgQXBwIiwiaW	La UDS cuenta con un Plan de seguimiento a la Infraestructura que permite identificar, mitigar riesgos y actuar de manera oportuna.

19.El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	NA	No aplica	-	Durante el mes de abril no se presentaron hechos que pusieran en riesgo la integridad la vida de los participantes.
20.Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	Certificado firmado por el representante legal del uso exclusivo del los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c6	Los Alimentos de Alto Valor Nutricional suministrados en el marco del contrato son utilizados exclusivamente para la preparación y suministro de la alimentación dirigida a las niñas y niños participantes de la modalidad de atención del CDI Garrapiños, conforme a las directrices, lineamientos y procedimientos establecidos por el ICBF. Se garantiza su destinación única al
21.Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	No aplica	-	No aplica para el mes reportado
22.Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Formato de entreg a unidades ejecutoras	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006	Los Alimentos de Alto Valor Nutricional son entregados de manera oportuna a la unidad de servicio para su preparación y suministro a los participantes, garantizando una adecuada rotación de inventario y evitando su deterioro o vencimiento. La entrega se realiza conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF,
23.Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en período de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	SI	Soporte de pago de póliza de participantes Póliza de amparo.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	La EAS adquirió la poliza de seguro contra accidentes de todos los usuarios del período reportado, con número de póliza Nro. 61-68-1000001678 y se adjunta en el informe financiero.
24.Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	SI	Certificado firmado del representante legal donde manifieste la no ocurrencia de corrupcion en la ejecución del contrato.	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya%5Ficbf%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20DE%20EJECUCION%20CONTRATOS%202026%2F2%2EHI%2F41006402025&viewid=de0eb075%2D59e1%2D4c22%2D8de1%2D5c600802bb9c&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=17756	La EAS certificó el compromiso anticorrupción por parte del operador y durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público.
25.Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.25. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador.	SI	No aplica	REPOSITORIO: https://icbfgob-my.sharepoint.com/personal/carolina_amaya_icbf_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fcarolina%5Famaya	La EAS da cumplimiento a la obligación contractual.
26.Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de	SI	Actas y listados de asistencia socialización del lineamiento técnico para la	REPOSITORIO:	Durante el mes de abril la EAS realizó la formación a familias los

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 04 DE AGOSTO DEL 2026

IRMA CONSTANZA ALMARIO PERDOMO
COORDINADORA CENTRO ZONAL GARZÓN

YINET CONSTANZA GARZON VILLANUEVA
Seguimiento a la ejecución financiera

RUBY FERNANDA PEÑA SUAREZ
Seguimiento a la Ejecución tecnica

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.